



DECRETO N° 149 .-

CASTRO, 10 de Febrero del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-71-LE16, por "contratación de prestaciones medicas para funcionarios", del servicio de bienestar de la Ilustre Municipalidad de Castro.-

DESIGNASE; comisión de recepción y evaluación de ofertas al Presidente de servicio de Bienestar, al director de administración y Finanzas o su subrogante y a una profesional de la Dirección de Desarrollo comunitario.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°114.05.05.004 "seguros de salud colectivo" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-